COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA 01/2021

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 17/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 ID N° 388.230

ENTRE EL **COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5**, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad N° 1.547.173 por una parte y por la otra, la firma **UNPAR S.A., RUC N° 80036824-0**, domiciliada en la Calle Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 750-738, representado en este acto por la Señora, **HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON**, con Cédula de Identidad N° 866.896 (Apoderada Legal), denominada en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 17/2021 correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" ID N° 388.230**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.

La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 17/2021, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - AD REFERENDUM" ID N° 388.230**.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03)**.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	311	10	0	01	99	420.000
TOTAL EN GUARANIES									**420.000**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**----------

Ítems del llamado Adquisicion de Productos Alimenticios para Personas y Animales - AD REFERENDUM con ID: 388230						UNPAR S.A.				
Unidad Responsable	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	CANTIDAD A AMPLIAR	TOTAL A AMPLIAR
DISERSANFA	53	QUESO SANDWICH	KILOGRAMO	BOLSAS	70	TREBOL	PARAGUAY	30.000	14	420.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR										**420.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS 420.000 (guaraníes cuatrocientos veinte mil).----

4. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA**

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. **CLAUSULA QUINTA:**

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2021.----------

HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON
Apoderada Legal
C.I. 866.896
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO N° 5 · DIRECCIÓN · COMANDO LOGÍSTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - P.